



**ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14 “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS CONTARAN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. SIN EMBARGO EN ESTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PORQUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTORICO.**